LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Clemencia, Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de: **"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS Y BIOSÓLIDOS DE LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CLEMENCIA BOLÍVAR"**

Se expide la presente certificación a los Treinta (30) días del mes de mayo dos mil veinticinco (2025).

MARTILUZ BELTRAN MORALES
Director Administrativo del Talento Humano
Municipio de Clemencia, Bolívar